Guadalupe (H), 01 de octubre de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Disponibilidad de personal.

Cordial saludo,

En observancia de las atribuciones que como Jefe de personal y dependencia encargada de la gestión del talento humano, otorga el Decreto municipal 029 del 6 de junio de 2023 *"Por medio del cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos pertenecientes a la Administración Central de la Alcaldía de Guadalupe Huila"*, modificado parcialmente por el decreto 085 de 2025, comedidamente me permito **certificar** que una vez revisadas las diferentes atribuciones de los cargos que componen la planta de cargos globalizada de la Administración Municipal central de Guadalupe (H), no se encontró servidor público, empleo o vinculo contractual actual y/o suficiente al interior de la entidad, que ejecute las siguientes actividades *"...de apoyo profesional a la Secretaría de hacienda y tesorería en todo lo relacionado al área presupuestal y financiera, preparación, consolidación y presentación de los informes que deba remitir el ente territorial a los órganos de control en cumplimiento de las competencias a cargo del ente territorial".*

Tampoco se cuenta con empleos o vínculos contractuales vigentes y/o suficientes para realizar las siguientes actividades y/o obligaciones específicas:

*"**1.** Apoyar profesionalmente al personal de la Secretaría de hacienda y tesorería municipal en la sustanciación de la información, proyección y digitación de los actos administrativos que deban emitirse en materia presupuestal. **2.** Brindar asesoría y acompañar el trámite de sustanciación y proyección de respuesta a los informes que en materia presupuestal deban rendirse a las diferentes autoridades. **3.** Elaborar, digitar, revisar, consolidar y presentar los diferentes informes que deban remitirse por parte del ente territorial en materia presupuestal, tales como CUIPO - Informe de ejecución cualitativa presupuestal, FUT (Formato único Territorial - Presupuestal), SEUD. **4.** Apoyar al personal al personal de la Secretaría de hacienda y tesorería municipal en la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal --CDP- y registros presupuestales de los compromisos adquiridos. **5.** Apoyar al personal de la Secretaría de hacienda y tesorería municipal en el cargue de presupuesto en la plataforma SIA OBSERVA. **6.** Asesorar y proyectar junto al personal de la Secretaría de hacienda y tesorería municipal en la respuesta a las solicitudes de información que en materia presupuestal sean solicitadas por los particulares, las autoridades y los órganos de control."*

Cordialmente,

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó PJ: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO**
Contrato MG-CPS-158-2026	Contrato MG-CPS-157-2026	Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario